

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 059/96
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 10 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal en la última sesión ordinaria del 27 de diciembre de 1995 a instancia de la Autoridad Ejecutiva y con dispensación de trámite aprobó el Convenio Interinstitucional suscrito por el H. Alcalde Municipal, Dr. Gastón Campos Mirabal y el Rector de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Dr. Enrique Azurduy Vacaflor, que tiene por finalidad coadyuvar el desarrollo de la actividad turística en nuestra ciudad.

Que, de conformidad al inc. 3) Art. 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades uno de los fines de la Municipalidad es conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.

Que, es competencia municipal la promoción de ferias y la incentivación del turismo en todas su expresiones, así como lo establece el inc. 11) Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad al inc. 11) Art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del H. Concejo aprobar los convenios y contratos que suscriba el Alcalde con cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Convenio Interinstitucional suscrito el 19 de diciembre de 1995 entre el H. Alcalde Municipal, Gastón Campos Mirabal y el Rector de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca que tiene por objetivo coadyuvar el desarrollo de la actividad turística en nuestra ciudad.

Art. 2º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Oscar Villa Trigo
Dr. Carlos Quintana Campos
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
MVC/Aida A.

